



AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 4 DE NOVIEMBRE AL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023

○ BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA:

CONCELLO DAS SOMOZAS

- ❖ **Ayudas a familias para material escolar para el curso 2023/2024 de educación infantil, primaria y secundaria, FP Básica, Bachillerato, y para gastos de desplazamientos para los estudiantes de ciclos medio o superior y universitarios.**
Objeto: Tiene como finalidad apoyar a los estudiantes en la compra de material necesario y con el gasto de desplazamiento. Podrán ser beneficiarias las personas físicas padre, madre, tutor/a o familias de acogida de uno o varios menores y estudiantes mayores de edad que cursen alguno de los niveles indicados. **(Plazo hasta 26.11.2023)**

CONCELLO DE CAMBRE

- ❖ **Ayudas municipales a la consolidación de empresas del Ayuntamiento de Cambre, Programa Consolida Cambre 2023.**
Objeto: La finalidad de este programa es contribuir a la consolidación de los proyectos empresariales emprendidos en el Ayuntamiento de Cambre durante los años 2020 y 2021, con independencia de su forma jurídica, que facilitaran la creación del puesto de trabajo del emprendedor o emprendedora que los llevaran a cabo. Podrán ser beneficiarias las personas autónomas, sean autónomas individuales o socios/as de microempresa o pyme, que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 10.12.2023)**

CONCELLO DE DODRO

- ❖ **Ayudas a comisiones o asociaciones culturales para la organización de fiestas patronales y populares del Ayuntamiento de Dodro durante el año 2023.**
Objeto: Tiene como finalidad apoyar la organización de las fiestas patronales o populares de tradición y arraigo en el ayuntamiento, durante el año 2023. Podrán ser beneficiarias las comisiones de fiestas o asociaciones culturales que del Ayuntamiento de Dodro que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 13.11.2023)**

CONCELLO DE MIÑO

- ❖ **Ayudas para la promoción y/o el desenvolvimiento de festivales musicales.**
Objeto: Tiene como finalidad apoyar el desarrollo de festivales musicales en el tenérmelo municipal de Miño, que contribuyan al fomento de los intereses generales o sectoriales del vecindario del municipio, o presten servicios que complementen o suplan los atribuidos a la competencia municipal. A los efectos de esta convocatoria, se



entenderá por festivales musicales aquellos eventos culturales con identidad propia, que cuente con una programación musical y/o de artes escénicas estable y diversa dirigida a un público amplio y que si venga desarrollando en ediciones periódicas. Podrán ser beneficiarias las entidades sin fines de lucro que sean las organizadoras del festival que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 19.11.2023)**

CONCELLO DE RIBEIRA

- ❖ **Ayudas a clubs deportivos del Concello de Ribeira para la promoción de actividades deportivas durante el ejercicio 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad promover actividades de los clubs deportivos del Concello de Ribeira. Podrán ser beneficiarios los clubs deportivos que tengan su domicilio social, o sede, en el Concello de Ribeira. Esten inscritos en el Registro Municipal de Clubs, y con un mínimo de un año de participación en actividad deportiva federada. Cuenten con un número mínimo de veinte socios y cumplan los demás requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 08.12.2023)**

CONCELLO DE ZAS

- ❖ **Ayudas para la concesión de becas durante el curso 2023-2024**

Objeto: Tiene como finalidad fomentar la educación y los estudios para el presente curso escolar de los alumnos empadronados y escolarizados en los cursos de Enseñanza Primaria, ESO, FP Básica, Bachillerato y ciclos formativos (medios y superiores) y estudios universitarios (excepto Máster y Estudios de Postgrado). Podrán ser beneficiarias las personas empadronadas en el ayuntamiento de Zas que realicen los estudios referidos en las bases en el curso 2023-2024. **(Plazo hasta 22.11.2023)**

DEPUTACIÓN PROVINCIAL DA CORUÑA

- ❖ **Ayudas dirigidas a las entidades asociativas agrarias, labradoras, ganaderas, forestales y asociaciones de cazadores de la provincia de A Coruña para la realización de inversiones durante el año 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar proyectos, que sean inversiones destinadas a la recuperación y valoración de los recursos agrarios endógenos de carácter agrícola, ganadero y forestal. Podrán ser beneficiarias las entidades sin ánimo de lucro de la provincia de A Coruña que acrediten que las inversiones objeto de la subvención se realizarán en el ámbito territorial de esta provincia. **(Plazo hasta 14.12.2023)**

- ❖ **Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para realizar inversiones culturales durante el año 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad el apoyo a inversiones culturales realizadas por entidades sin ánimo de lucro. Podrán ser beneficiarias las entidades sin ánimo de lucro, con domicilio fiscal en la provincia de A Coruña que acrediten que las inversiones son necesarias para la realización de actividades. **(Plazo hasta 14.12.2023)**



- ❖ **Ayudas a entidades sin fines de lucro para la cofinanciación de proyectos de actividades en el ámbito de medio ambiente durante 2024.**
Objeto: Tiene como finalidad apoyar proyectos de actividades en el ámbito del medio ambiente (campañas de sensibilización, estudios, programas educativos, itinerarios pedagógicos, promoción, difusión y/o defensa de los valores ambientales, actividades de voluntariado ambiental, de protección de animales, etc.) que se realicen en el año 2024. Podrán ser beneficiarias las entidades privadas sin ánimo de lucro inscritas en el Registro de Entidades de Carácter Ambiental de la Comunidad Autónoma de Galicia o que su fin primordial sea la conservación, promoción y/o la defensa de los recursos naturales y del medio ambiente, creadas con una antigüedad mínima de dos años anteriores a la fecha de finalización del plazo de solicitud. **(Plazo hasta 14.12.2023)**

- ❖ **Ayudas a entidades de la provincia, sin ánimo de lucro, para la realización de actividades de fomento de la actividad física y del deporte durante el año 2024.**
Objeto: Tiene como finalidad apoyar la realización de las actividades de fomento de la actividad física y del deporte. Podrán ser beneficiarias las entidades privadas sin ánimo de lucro, incluidas las federaciones deportivas, legalmente constituidas y con domicilio fiscal en la provincia de A Coruña que cumplan los requisitos de la convocatoria. **(Plazo hasta 14.12.2023)**

- ❖ **Ayudas a fundaciones y a entidades privadas sin ánimo de lucro titulares de museos, centros de interpretación o bibliotecas, para el desarrollo de actividades culturales durante el año 2024.**
Objeto: Tiene como finalidad apoyar con los gastos de compras de bienes destinados a la actividad, trabajos realizados por otras empresas para el desarrollo de actividades, seguros, publicidad y propaganda, sueldos y salarios, seguridad social a cargo de la entidad. **(Plazo hasta 14.12.2023)**

- ❖ **Ayudas a entidades sin fines de lucro para la cofinanciación de proyectos de inversión en el ámbito de medio ambiente durante 2024.**
Objeto: La finalidad de este programa es la financiación de proyectos de inversión en el ámbito del medio ambiente (campañas de sensibilización, estudios, programas educativos, itinerarios pedagógicos, promoción, difusión y/o defensa de los valores ambientales, actividades de voluntariado ambiental, de protección de animales, etc.) que se realicen en el año 2024. Podrán ser beneficiarias las entidades privadas sin ánimo de lucro inscritas en el Registro de Entidades de Carácter Ambiental de la Comunidad Autónoma de Galicia o que su fin primordial sea la conservación, promoción y/o la defensa de los recursos naturales y del medio ambiente, creadas con una antigüedad mínima de dos años anteriores a la fecha de finalización del plazo de solicitud. **(Plazo hasta 14.12.2023)**

- ❖ **Ayudas a corales polifónicas, bandas de música populares, entidades de música y baile tradicional gallego y formaciones musicales de gran formato de la provincia de A Coruña, para el desarrollo de actividades culturales durante el año 2024.**
Objeto: Tiene como finalidad apoyar la realización de las actividades culturales. Podrán ser beneficiarias las entidades privadas sin ánimo de lucro, que en nuestra provincia dinamizan el campo de la cultura popular y tradicional (corales, bandas de música, grupos de baile o música tradicional), así como formaciones musicales de gran formato



(orquestas sinfónicas y de cámara), legalmente constituidas e con domicilio fiscal en la provincia de A Coruña. En el caso de formaciones musicales de gran formato, estas deben tener más de 30 integrantes y actividad continuada en los cinco años anteriores a la solicitud de la subvención. **(Plazo hasta 14.12.2023)**

❖ **Ayudas a asociaciones protectoras de animales domésticos de la provincia de A Coruña para la realización de actividades durante el año 2024.**

Objeto: La finalidad de este programa es financiar los gastos relacionados con la protección de animales domésticos de la provincia de A Coruña para actividades que se realicen en el año 2024 por parte de asociaciones de protección y defensa de animales domésticos, respetando las prioridades definidas en la Ley 4/2017, de 3 de octubre, de Protección y bienestar de los animales de compañía de Galicia, relacionadas con la recogida, atención y cuidado de animales de compañía pertenecientes a las especies canina y felina. Podrán ser beneficiarias las asociaciones privadas sin ánimo de lucro legalmente constituidas, inscritas en el Registro Gallego de Asociaciones para la Protección y Defensa de los Animales de Compañía. **(Plazo hasta 14.12.2023)**

❖ **Ayudas a asociaciones protectoras de animales domésticos de la provincia de A Coruña para la realización de inversiones durante el año 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad financiar los gastos relacionados con la protección de animales domésticos de la Provincia de A Coruña para inversiones que se realicen en el año 2024 por parte de asociaciones de protección y defensa de animales domésticos, respetando las prioridades definidas en la Ley 4/2017, de 3 de octubre, de Protección y bienestar de los animales de compañía de Galicia, relacionadas con la recogida, atención y cuidado de animales de compañía pertenecientes a las especies canina y felina.. Podrán ser beneficiarias las asociaciones privadas sin ánimo de lucro legalmente constituidas, inscritas en el "Registro Gallego de Asociaciones para la Protección y Defensa de los Animales de Compañía". **(Plazo hasta 14.12.2023)**

❖ **Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para inversión en políticas de género en el año 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar la inversión (adquisición, construcción, reforma, ampliación y mejora de inmuebles, equipamientos y mobiliario) no subvencionados anteriormente por esta Diputación Provincial de A Coruña. Podrán ser beneficiarias Entidades privadas sin ánimo de lucro con sede en la provincia de A Coruña o que acrediten que las actividades objeto de la subvención se realizarán en el ámbito territorial de esta provincia. **(Plazo hasta 14.12.2023)**

❖ **Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para el mantenimiento de programas sociosanitarios en el año 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar el mantenimiento de programas sociosanitarios: Programas de proyección comunitaria, de carácter preventivo, informativo-divulgativo e/o formativos dirigidos tanto a aquellos colectivos de personas con una enfermedad como a sus familiares y/o población en general. Programas de apoyo personal dirigidos a colectivos de personas con una enfermedad y a sus familiares para tratar las enfermedades y sus consecuencias. Podrán ser beneficiarias las entidades privadas sin ánimo de lucro con sede en la provincia de A Coruña o que acrediten que las



actividades objeto de la subvención se realizarán en el ámbito territorial de esta provincia. **(Plazo hasta 14.12.2023)**

- ❖ **Ayudas a los clubs de remo, piragüismo, vela y salvamento y socorrismo de la provincia para la adquisición de vehículos de uso deportivo durante el año 2024.**
Objeto: Tiene como finalidad apoyar la adquisición de vehículos de uso deportivo durante el año 2023. Podrán ser beneficiarias clubs de remo, piragüismo, vela y salvamento y socorrismo de la provincia sin fines de lucro, inscritos en el Registro de Entidades Deportivas de la Xunta de Galicia, legalmente constituidos y con domicilio fiscal en la provincia de A Coruña que cumplan los requisitos. **(Plazo hasta 14.12.2023)**
- ❖ **Ayudas a entidades lucrativas para desarrollo de festivales musicales en la provincia de A Coruña durante el año 2024.**
Objeto: Tiene como finalidad el apoyo a la realización de festivales musicales. Podrán ser beneficiarias las personas físicas o jurídicas de la provincia de A Coruña, que desarrollen actividades de producción de festivales musicales en la provincia de A Coruña con un mínimo de dos ediciones de antigüedad y que la última, previa al objeto de esta convocatoria se celebre con posterioridad al año 2017. **(Plazo hasta 14.12.2023)**
- ❖ **Ayudas a entidades deportivas de la provincia, sin ánimo de lucro, para infraestructuras y equipamiento deportivo durante el año 2024.**
Objeto: Tiene como finalidad el apoyo a la realización de inversiones deportivas. Podrán ser beneficiarias entidades de carácter deportivo, sin ánimo de lucro, inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de la Xunta de Galicia, legalmente constituidas y con domicilio fiscal en la provincia de A Coruña, que cumplan los requisitos de la convocatoria. **(Plazo hasta 14.12.2023)**
- ❖ **Ayudas a las organizaciones profesionales agrarias y de labradores (OPAs) de la provincia de A Coruña para la realización de actividades durante el ejercicio 2024.**
Objeto: Tiene como finalidad la realización de actividades de acuerdo con lo establecido en la convocatoria. Podrán ser beneficiarias las organizaciones profesionales agrarias y de labradores (OPAs) con implantación en la provincia de A Coruña, legalmente constituidas en Galicia, que hayan concurrido a las últimas elecciones a las cámaras agrarias en la provincia de A Coruña. Que desarrollen sus actividades en el ámbito territorial de la provincia de A Coruña o sobre temas de interés para ésta. **(Plazo hasta 14.12.2023)**
- ❖ **Ayudas para clubs deportivos de la provincia, sin ánimo de lucro, con equipos o deportistas que participen en competición federada de ámbito local, provincial o autonómico durante el año 2024.**
Objeto: Tiene como finalidad apoyar con los gastos derivados de su participación en competiciones oficiales federadas de ámbito local, provincial o autonómico. Podrán ser beneficiarias los Clubs deportivos, sin ánimo de lucro, legalmente constituidos y con domicilio fiscal en la provincia de A Coruña que cumplan los requisitos de la convocatoria y los requisitos establecidos en la Ordenanza general de subvenciones y transferencias en el momento de presentar la solicitud. **(Plazo hasta 14.12.2023)**



- ❖ **Ayudas a entidades sin fines de lucro para el cofinanciamiento de proyectos de actividades en el ámbito de la cooperación al desarrollo durante el año 2024.**
Objeto: Tiene como finalidad financiar, actividades en proyectos de ayuda al desarrollo (cooperación internacional, ayuda humanitaria, sensibilización social, educación para el desarrollo, ...) que se realicen en 2024. Podrán ser beneficiarias las entidades privadas sin ánimo de lucro de la provincia de A Coruña. **(Plazo hasta 14.12.2023)**
- ❖ **Ayudas a entidades deportivas sin ánimo de lucro, para el desarrollo de grandes eventos deportivos singulares de especial interés en la provincia durante el año 2024.**
Objeto: Tiene como finalidad sufragar los gastos inherentes a la organización de grandes eventos deportivos, promovidos por entidades deportivas, de carácter relevante (por su incidencia en términos deportivos, sociales y económicos: generación de ingresos o beneficios para los territorios) en la provincia. Podrán ser beneficiarias las entidades deportivas, sin fines de lucro, legalmente constituidas que acrediten ser las organizadoras del gran evento deportivo para el que solicitan la subvención. **(Plazo hasta 01.03.2024)**
- ❖ **Ayudas a entidades sin fines de lucro para el cofinanciamiento de proyectos de inversiones en el ámbito de la cooperación al desarrollo durante el año 2024.**
Objeto: Tiene como finalidad financiar inversiones en proyectos de ayuda al desarrollo (cooperación internacional, ayuda humanitaria, sensibilización social, educación para el desarrollo, ...) que se realicen en 2024. Podrán ser beneficiarias entidades sin ánimo de lucro de la provincia de A Coruña **(Plazo hasta 15.12.2023)**
- ❖ **Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para realizar actividades culturales durante el año 2024.**
Objeto: Tiene como finalidad el apoyo a la realización de las actividades culturales relacionadas con el fomento de la actividad física y del deporte. Podrán ser beneficiarias las entidades sin ánimo de lucro, con domicilio fiscal en la provincia de A Coruña o que acrediten que las actividades objeto de la subvención se realizarán en el ámbito territorial de esta provincia. **(Plazo hasta 14.12.2023)**
- ❖ **Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para el mantenimiento de centros de servicios sociales en el año 2024.**
Objeto: Tiene como finalidad el mantenimiento de servicios sociales en las siguientes áreas: Área de familia, infancia y juventud. Área de personas mayores. Área de diversidad funcional. - Área de drogodependencias y otros trastornos adictivos. Área de personas en riesgo o en situación de exclusión o especiales dificultades de inserción social, laboral, etc. (Personas sintecho, ex reclusas y otras). Podrán ser beneficiarias los centros de servicios sociales contemplados en las bases de la convocatoria. **(Plazo hasta 14.12.2023)**
- ❖ **Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para el mantenimiento en políticas de género en el año 2024.**
Objeto: Tiene como finalidad el mantenimiento de programas en políticas de género, concretamente los siguientes: - Programas de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres - Programas lucha contra la violencia de



género. Podrán ser beneficiarias las entidades privadas sin ánimo de lucro con sede en la provincia de A Coruña o que acrediten que las actividades objeto de la subvención se realizarán en el ámbito territorial de esta provincia. **(Plazo hasta 14.12.2023)**

❖ **Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para el mantenimiento de programas y servicios en materia de servicios sociales en el año 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad el mantenimiento de servicios sociales en las siguientes áreas: - Área de familia, infancia y juventud. - Área de diversidad funcional.- Área de drogodependencias y otros trastornos adictivos.- Área de minorías étnicas e inmigración.- Área de personas en riesgo o en situación de exclusión o especiales dificultades de inserción social, laboral, etc. (Personas sintecho, ex reclusas y otras). Podrán ser beneficiarias las entidades privadas de iniciativa social sin ánimo de lucro con sede en la provincia de A Coruña o que acrediten que las actividades objeto de la subvención se realizarán en el ámbito territorial de esta provincia. Las Cooperativas sin ánimo de lucro con sede en la provincia de A Coruña o que acrediten que las actividades objeto de la subvención se realizarán en el ámbito territorial de esta provincia. Los centros especiales de empleo sin ánimo de lucro con sede en la provincia de A Coruña o que acrediten que las actividades objeto de la subvención se realizarán en el ámbito territorial de esta provincia. **(Plazo hasta 14.12.2023)**

❖ **Ayudas para clubs deportivos de la provincia, sin ánimo de lucro, con equipos o deportistas que participen en competición federada de ámbito nacional o internacional durante el año 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad financiar exclusivamente los gastos derivados de su participación en competición federadas de ámbito nacional o internacional. Podrán ser beneficiarios los Clubes deportivos sin ánimo de lucro, legalmente constituidos y con domicilio fiscal en la provincia de A Coruña que cumplan los requisitos de la convocatoria. **(Plazo hasta 14.12.2023)**

❖ **Ayudas a corales polifónicas, bandas de música populares, entidades de música y baile tradicional gallego y formaciones musicales de gran formato de la provincia de A Coruña, para la realización de inversiones culturales durante el año 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar la realización de inversiones culturales. Podrán ser beneficiarias las entidades privadas sin ánimo de lucro, que en nuestra provincia dinamizan el campo de la cultura popular y tradicional (corales, bandas de música, grupos de baile o música tradicional), así como formaciones musicales de gran formato (orquestas sinfónicas y de cámara), legalmente constituidas y con domicilio fiscal en la provincia de A Coruña que cumplan los requisitos de la convocatoria. **(Plazo hasta 14.12.2023)**

❖ **Ayudas para el desarrollo de actividades por entidades sin ánimo de lucro con función de representación sectorial y colectiva, a nivel gallego, de las personas y/o entidades existentes en los diferentes sectores profesional y aficionados.**

Objeto: Tiene como finalidad la realización de las actividades culturales. Podrán ser beneficiarias las entidades privadas sin fines de lucro y con función de representación sectorial y colectiva, a nivel gallego, de las personas y/o entidades existentes en los diferentes ámbitos profesionales (asociaciones representativas de las empresas y profesionales de las artes escénicas, música, danza, literatura y edición, empresas de



gestión cultural...) y aficionados (federaciones de teatro aficionado, de música y danza tradicional, de bandas de música...) de la cultura gallega que estén legalmente constituidas, con domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Galicia y que cumplan los requisitos de la convocatoria. **(Plazo hasta 14.12.2023)**

❖ **Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para inversión de servicios sociales en el año 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar en la inversión (adquisición, construcción, reforma, ampliación y mejora de inmuebles, equipamientos y mobiliario) no subvencionados anteriormente por esta Diputación Provincial de A Coruña. Podrán ser beneficiarias las entidades privadas de iniciativa social sin ánimo de lucro con sede en la provincia de A Coruña o que acrediten que las inversiones objeto de la subvención se realizarán en el ámbito territorial de esta provincia. - Cooperativas sin ánimo de lucro con sede en la provincia de A Coruña o que acrediten que las inversiones objeto de la subvención se realizarán en el ámbito territorial de esta provincia. - Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro con sede en la provincia de A Coruña o que acrediten que las inversiones objeto de la subvención se realizarán en el ámbito territorial de esta provincia. **(Plazo hasta 14.12.2023)**

○ **BOLETIN PROVINCIA DE PONTEVEDRA:**

CONCELLO DE PONTEVEDRA

❖ **Ayudas a asociaciones deportivas del Ayuntamiento de Pontevedra para fomentar la practica deportiva y la participación en competiciones oficiales en el año 2022.**

Objeto: Tiene como finalidad el apoyo a la solidaridad, la mejora de la calidad de vida, la promoción y el desarrollo de la cultura física en el municipio, y para facilitar la participaciones de los ciudadanos en competiciones deportivas oficiales. Podrán ser beneficiaria las asociaciones y entidades deportivas privadas, validamente constituídas, sin ánimo de lucro, que tengan su domicilio social en el Ayuntamiento de Pontevedra, que participen en competiciones deportivas oficiales (entendiendo por oficiales las competiciones deportivas organizadas por las entidades federativas responsables de las mismas y se encuentran debidamente inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y en el Registro de Entidades Deportivas de la Xunta de Galicia. **(Plazo hasta 24.11.2023)**

CONCELLO DE REDONDELA

❖ **Ayudas para actividades de promoción de la mujer y la igualdad para el año 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar el Desarrollo de actividades y programas de promoción de la mujer y de la igualdad que tengan como finalidad: La promoción de la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres en todos los ámbitos. La prevención y el tratamiento de la violencia de género. La formación, orientación y asesoramiento cara la búsqueda o consolidación del empleo. La promoción de la conciliación, corresponsabilidad e igualdad en los hogares. La promoción de la salud y el autocuidado en problemáticas específicas de mujer. El fomento de la promoción personal y la adquisición en habilidades sociales de las mujeres en riesgo de exclusión.



La difusión de los derechos de las mujeres y la historia de los movimientos reivindicativos de las mujeres y la promoción de la participación de las mujeres en el ámbito social, cultural y artístico. La promoción del deporte entre las mujeres. **(Plazo hasta 17.11.2023)**

CONCELLO DE SOUTOMAIOR

❖ **Ayudas a deportistas individuales del Ayuntamiento, en la anualidad 2022.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar la participación en competiciones deportivas federadas oficiales en modalidad individual o en parejas y la participación de deportistas con diversidad funcional en competiciones oficiales. Podrán ser beneficiarios/as los/las deportistas que participen en competiciones deportivas federadas incluidas en los calendarios oficiales de carácter provincial, gallego, estatal o internacional y mantengan en la fecha de presentación de solicitudes su actividad competitiva oficial y federada. **(Plazo hasta 23.11.2023)**

CONCELLO DE VILA DE CRUCES

❖ **Ayudas para el fomento de la natalidad 2023**

Objeto: Tiene como finalidad incentivar los nuevos nacimientos de hijas y hijos de familias que residan habitualmente en el Ayuntamiento de Vila de Cruces. Podrán ser beneficiarios los progenitores de los nacidos en el año 2023 y los adoptantes, durante el año 2023 de niños/as menores. **(Plazo hasta 15.12.2023)**

○ **DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG):**

CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL E UNIVERSIDADES

❖ **Ayudas para la estructura, mejora y apoyo a los centros de investigación del Sistema universitario de Galicia.**

Objeto: Tiene como finalidad la acreditación en excelencia de los centros de investigación del SUG, según sus capacidades y el resultado del proceso de evaluación en concurrencia competitiva que se desarrolle al amparo de esta convocatoria. La contribución a la financiación y a la ejecución de sus proyectos estratégicos de investigación, durante el período 2023-2027, para: fortalecer sus capacidades científicas; potenciar el liderazgo internacional de la investigación hecha en Galicia; impulsar la agregación de capacidades científico-técnicas, incluyendo la colaboración con otros centros y con el tejido empresarial; mejorar la generación de resultados de alto impacto científico, social y económico; contribuir a la formación, atracción e incorporación de talento; incrementar la masa crítica de personal investigador;



impulsar la transferencia tecnológica y actuar como agentes tractores en el Sistema gallego de I+D+i. Podrán ser beneficiarias las universidades públicas del SUG y las destinarán a los centros de investigación del SUG que obtengan la acreditación en excelencia (científica, técnica o artística) o la consideración de Centro de Investigación Colaborativo en esta convocatoria. **(Plazo hasta 07.12.2023)**

CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL E XUVENTUDE

- ❖ **Ayudas económicas para compensar los gastos del servicio de comedor de las escuelas infantiles 0-3 dependientes de entidades privadas de iniciativa social para el curso 2023/24.**

Objeto: Tiene como finalidad bonificar y compensar los gastos derivados de la prestación del servicio de comedor a los niños y niñas como personas usuarias de la escuela y de dicho servicio durante el curso escolar 2023/24. Podrán ser beneficiarias las entidades privadas de iniciativa social titulares de una o más escuelas infantiles 0-3 en funcionamiento que desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma de Galicia y cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria **(Plazo hasta 09.12.2023)**

○ **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

- ❖ **El Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, convoca una beca para la formación en proyectos editoriales y otra beca para proyectos de actividades públicas en el ámbito museístico para 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad la formación en la coordinación de proyectos editoriales en el Departamento de Actividades Editoriales, y coordinación de proyectos transversales en el Departamento de Actividades Públicas del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Podrán ser beneficiarias cualquier persona que esté en posesión de los títulos académicos oficiales que se indican en los requisitos específicos de cada beca o bien de títulos extranjeros equivalentes homologados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en la fecha que finalice el plazo de presentación de solicitudes. Los nacionales de Estados cuya lengua oficial no sea el español deberán acreditar documentalmente un perfecto dominio, hablado y escrito, de este idioma. **(Plazo hasta 28.11.2023)**

- ❖ **Becas de investigación, coordinación-formación y formación en materias y actividades competencia de este organismo para el periodo 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad como finalidad la investigación, coordinación-formación y formación en materias y actividades de la competencia del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Podrán ser beneficiarias cualquier persona que esté en posesión de los títulos académicos oficiales que se indican en cada una de las clases de beca o bien de títulos extranjeros equivalentes homologados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, salvo que excepcionalmente se acepten títulos extranjeros que no estén homologados, cuando así se contemple en los requisitos específicos de las becas. Asimismo, se deberán cumplir los requisitos específicos del perfil indicado para cada una de las clases de becas. Los nacionales de Estados cuya lengua oficial no sea el



español deberán acreditar documentalmente un perfecto dominio, hablado y escrito, de este idioma. No podrán concurrir las personas que hubieran obtenido anteriores becas del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, en al menos tres ocasiones.
(Plazo hasta 28.11.2023)